

WCC-2016-Res-015-SP

Necesidad de una mayor protección de todas las especies de pangolines

RECONOCIENDO que los pangolines son especies evolutivamente diferentes y ecológicamente importantes;

PREOCUPADO de que las ocho especies de pangolines de la familia *Manidae* han sido evaluadas e incluidas en las categorías "En peligro crítico", "En peligro" o "Vulnerable" de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, a causa de los efectos combinados de la sobreexplotación, el comercio ilícito y la degradación del hábitat;

PREOCUPADO porque hasta la fecha las medidas mundiales y nacionales de protección y atención con miras a la conservación han sido inadecuadas y no han evitado los descensos de las poblaciones de pangolines;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que las poblaciones de pangolines son vulnerables a la sobreexplotación debido a sus bajas tasas de reproducción y facilidad de captura;

RECONOCIENDO ADEMÁS que en los últimos años el comercio ilícito de especímenes, partes y derivados de pangolines ha aumentado considerablemente para satisfacer la demanda internacional y ha traído consigo la aparición de un comercio intercontinental por todo el mundo;

RECONOCIENDO los esfuerzos del Grupo especialista de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN en pangolines a favor de las ocho especies de pangolines;

RECORDANDO que la novena reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (COP9 de la CITES), celebrada en Fort Lauderdale, Estados Unidos de América, en 1994, decidió incluir todas las especies de pangolines en el Apéndice II de la CITES, y que la COP11 de la CITES, celebrada en Gigir, Kenya, en 2000 decidió enmendar la lista con un cupo de exportación anual nulo de especímenes silvestres comercializados con fines primordialmente comerciales de las cuatro especies de pangolines de Asia; y

PREOCUPADO de que, pese a la inclusión en el Apéndice II y al cupo de exportación anual nulo de especies de pangolines de Asia, existen pruebas de que las poblaciones de las ocho especies de pangolines están disminuyendo a causa del comercio internacional, la mayor parte del cual es ilegal;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

1. INSTA a todos los Miembros de la UICN a que apoyen la transferencia de las ocho especies de pangolines del Apéndice II al Apéndice I de la CITES en la decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes (COP17) de la CITES, que se celebrará en Johannesburgo (Sudáfrica) en septiembre de 2016, con el fin de contribuir a la conservación y la sostenibilidad de las poblaciones silvestres mediante el control del comercio internacional de pangolines y sus partes y productos¹;
2. INSTA a los Gobiernos a que impidan el uso de productos de pangolín de origen ilegal a través de la educación y un seguimiento estricto; y
3. INSTA a todos los Miembros de la UICN, los Estados del área de distribución y demás partes interesadas a que apoyen los esfuerzos para hacer frente a todas las amenazas que pesan sobre los pangolines aumentando la protección y la aplicación de la ley, la investigación en materia de

¹ Se hace constar que el apoyo del Congreso a la inclusión de estas especies en el Apéndice I de la CITES no menoscaba en modo alguno la independencia del Análisis de UICN/TRAFFIC de las Propuestas de Enmienda de los Apéndices de CITES ni determina sus resultados.

conservación, la sensibilización, la educación y otras acciones acordes con la mitigación de las amenazas y la conservación eficaz de los pangolines, incluso a través del plan de acción del Grupo especialista de la CSE/UICN en pangolines.